

20728



David
19 JUL. 2004
11:30

usd 1,00

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

150349

REF: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

THOMAS EDUARDO GILLESPIE MERINO, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA.", ante usted comparezco y digo:

Por medio de la presente comunico a usted, que con fecha 28 de Junio del 2004 , se realizó la Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA." , de la siguiente forma:

Los socios Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cedieron y transfirieron CUATRO (4) participaciones sociales de su propiedad, respectivamente cada uno, de la Compañía "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA.", por un valor de UN DÓLAR USA (\$ 1,00) cada una, lo que totalizó un total de OCHO (8) participaciones sociales cedidas a favor del señor Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino.

A la presente, acompaño el tercer ejemplar de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 28 de junio del 2004, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Amparado en el Art. 21 de la actual ley de Compañías, agradeceré, se sirva ordenar a través del departamento correspondiente, se deje constancia de estas transferencias de Participaciones.

Firmo como su Abogado Patrocinador, ofreciendo poder o ratificación.

Del señor Superintendente, atentamente.

Ab. Nelson R. Martínez Estrella
Mat. 5676 C.A.P.

Nrme/19/07/04

Revisado y actualizado
por 19-07-2004
DM

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ABG NELSON RICARDO MARTINEZ ESTRELLA Y

OTRO

A FAVOR DE: THOMAS EDUARDO GILLESPIE MERINO

CUANTIA: \$ 400

NUMERO DE COPIAS DADAS,

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

hues veinte y ocho de Junio del dos mil cuatro, ante mi Doctor Héctor

Vallejo Espinosa, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece por una

parte el señor Thomas Eduardo Gillespie Merino, de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación

empresario, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y,

por otra parte en calidad de **CEDENTES**, los señores Abogado.

Nelson Ricardo Martínez Estrella y señor Andrés Antonio Pontón

Ochoa., solteros, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

OTRO
DE CESION
30/06/2004
30/06/2004

edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: - SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas siguientes:-PRIMERA.- COMPARECIENTES: En calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor Thomas Eduardo Gillespie Merino, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra parte en calidad de **CEDENTES**, los señores Abogado Nelson Ricardo Martínez Estrella y señor Andrés Antonio Pontón Ochoa, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión abogado y de ocupación empleado privado, respectivamente, y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. - SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) Con la denominación de "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA.", se

constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, el catorce (14) de Agosto del dos mil tres(2003), fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. O3.Q.IJ.3153, del veintiséis (26) de Agosto del dos mil tres (2003). La Compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve (29) de Agosto del dos mil tres (2003), bajo el Número veintiséis sesenta y uno (2661), Tomo No. Ciento treinta y cuatro (134); 2) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinticuatro de Junio del dos mil cuatro, por unanimidad, decidió aceptar la Cesión de **OCHO (8)** Participaciones Sociales pertenecientes a los socios Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa, a razón de **CUATRO (4)** participaciones sociales cada uno, respectivamente, a favor del socio Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino.-**TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Los socios **Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren **CUATRO (4)** participaciones

QUINTO NOTARIO
CANTON QUITO
NOTARIO
Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa
11/10/04

sociales de su propiedad, respectivamente cada uno, de la Compañía "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA.", por un valor de UN DÓLAR USA (\$ 1,00) cada una, lo que totalizaría un total de OCHO (8) participaciones sociales cedidas a favor del señor Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino.- El cesionario acepta expresamente tal cesión y transferencia. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia que el cesionario es socio de la Compañía.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de UN DOLARA USA (\$ 1,00) cada una. Los cedentes Abogado Nelson Ricardo Martínez Estrella y señor Andrés Antonio Pontón Ochoa, declaran haber recibido del cesionario, la suma de CUATRO DOLARES USA (\$4,00), cada uno respectivamente, en efectivo y en moneda de curso legal.- QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL: En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA." queda distribuido de la siguiente manera:_____

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje
Thomas Eduardo Gillespie Merino	5 400,00	400	100%

Total:	\$ 400,00	400	100%
--------	-----------	-----	------

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías.- **SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas.- Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes:- **UNO.-** Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía,- **DOS.-** Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente de la Compañía **"BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA."**- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Nelson R. Martínez Estrella, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos setenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en el

OLINO NOTARIO
CANTON QUITO
NO. 4 Rto. 66
10/11/10

contenido de la misma y para constancia firman juntamente con el suscrito

Notario de todo lo cual doy fe.-

Thomas Gillespie

SR THOMAS EDUARDO GILLESPIE MERINO

C.C. Nro. 170532333

[Handwritten signature]
~~SR AEG NELSON RICARDO MARTINEZ ESTRELLA~~
C.C. nro. 171334118-6

[Handwritten signature]
SR ANDRES ANTONIO PONTON OCHOA

C.C. Nro. 17055-41895-4

[Handwritten signature]
DI. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
M. 3 5 73
C. 100 - E. 100000

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES

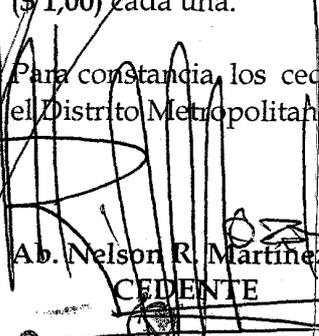
Thomas Eduardo Gillespie Merino, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "BIG THOMAS GRILL CÍA. LTDA.", en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 24 de Junio del 2004, extiende el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

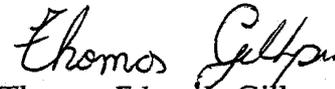
Los socios Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a razón de CUATRO (4) participaciones sociales cada uno, respectivamente, por un valor de UN DÓLAR USA (\$ 1,00) cada una, a favor del socio Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino.

Se deja constancia que el cesionario, es socio de la Compañía.

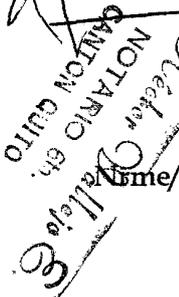
Por su parte, el socio Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA." que en su favor han efectuado los socios Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa y Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, UN DÓLAR USA (\$ 1,00) cada una.

Para constancia, los cedentes y el cesionario firman también el presente certificado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes Junio del 2.004.


Ab. Nelson R. Martínez Estrella
CEDENTE


Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino
GERENTE- CESIONARIO


Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa
CEDENTE


NOTARIO GAITO
CANTON QUITO
Calle
3

**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA."**

Acta No.

Fecha: 24 de Junio del 2004

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de Junio del 2004, a las 20H00, en el local de la compañía "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA.", ubicado en la calle Japón No. 119 y Av. Amazonas, presididos por el Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y actuando en calidad de Secretario el Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino, Gerente de la empresa, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Thomas Eduardo Gillespie Merino, propietario de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392) participaciones sociales; 2) Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella, propietario de CUATRO (4) participaciones sociales; 3) Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa, propietario de CUATRO (4) participaciones sociales.

Se deja constancia que el Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES USA (\$ 400,00), dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales de UN DOLAR (1,00) cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan el punto a tratarse a continuación y que será objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de 8 Participaciones Sociales pertenecientes a los socios Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa, a razón de CUATRO (4) participaciones sociales cada uno, respectivamente, a favor del socio Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino.

El Presidente pone en consideración de la Junta el UNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Cesión de 8 Participaciones Sociales pertenecientes a los socios Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa, a razón de CUATRO (4) participaciones sociales cada uno, respectivamente, a favor del socio Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino.

En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA." quedaría distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje
Thomas Eduardo Gillespie Merino	\$ 400,00	400	100%
Total:	\$ 400,00	400	100%

Luego de realizada la votación, la Junta **RESUELVE**: Aceptar por unanimidad la **Cesión de 8 Participaciones Sociales pertenecientes a los socios Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa, a razón de CUATRO (4) participaciones sociales cada uno, respectivamente, a favor del socio Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino.**

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que el señor Secretario resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 01-24-VI-2004 de J.G.U.

1. **Cesión de 8 Participaciones Sociales pertenecientes a los socios Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa, a razón de CUATRO (4) participaciones sociales cada uno, respectivamente, a favor del socio Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino.**

"APRUEBASE con el consentimiento unánime del capital social la cesión de 8 Participaciones Sociales pertenecientes a los socios Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella y Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa, a razón de CUATRO (4) participaciones sociales cada uno, respectivamente, a favor del socio Sr. Thomas Eduardo Gillespie Merino."

Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

OTARIO
QUITO
6th
2011
E

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de Junio del 2004,
siendo las 21H00.

Thomas Gillespie

Thomas Eduardo Gillespie Merino
GERENTE - SECRETARIO

Nelson Ricardo Martínez Estrella
Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella
PRESIDENTE

Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa

Sr. Andrés Antonio Pontón Ochoa
SOCIO

Nrme/

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170554895-4

PONTON OCHOA ANDRES ANTONIO

24 OCTUBRE 1.975

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 084 0836E

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 76




ECUATORIANA***** 71341V1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCO PONTON

MARCIA OCHOA

QUITO 15/11/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

930853



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

157 - 0535 NUMERO 1705548954 CEDULA

PONTON OCHOA ANDRES ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 COTACOLLAO PARROQUIA



[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIO
 CANTON QUITO
 20/11/02

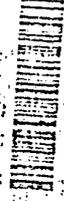
ECUATORIANA*****	E333313222
SOLTERO	NO. DACT.
SUPERIOR	ESTUDIANTE
NELSON MARTINEZ	PROF. OCUP.
MARIA ESTRELLA	
QUITO	FECH. DE LA MATR. 22/07/97
22/07/2009	
0879383	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	PULGAR DEPRESO

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE	CIUDADANIA No 171334118-6
MARTINEZ ESTRELLA NELSON RICARDO	
FECHA DE NACIMIENTO	13 OCTUBRE 1.976
LUGAR DE NACIMIENTO	PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
REG. CIVIL	03 C 089 0178
LUGAR DE RESIDENCIA	PICHINCHA/ QUITO
LETRAS	KONZALEZ SUAREZ 76
<i>M. Martinez</i>	

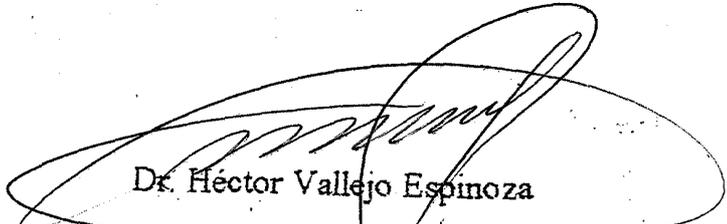
REPUBLICA DEL ECUADOR	
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002	
CERTIFICADO DE VOTACION	
1713341188	1713341188
CEDULA	CEDULA
MARTINEZ ESTRELLA NELSON RICARDO	
APELLIDOS Y NOMBRES	
QUITO	
CANTON	
BARRIO	
PARROQUIA	
PRESENTE DE CANTON	

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 EL ECUADOR
 10236889


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 EL ESPÍ MARIO THOMAS EDUARDO
 17 DE DICIEMBRE DE 1975
 1705123333
 CANTÓN
 RUMAHUA
 CANTÓN
 EL ESPÍ MARIO THOMAS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUMAHUA
 CANTÓN
 EL ESPÍ MARIO THOMAS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUMAHUA
 CANTÓN


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 EL ECUADOR
 10236889
 1705123333
 CANTÓN
 RUMAHUA
 CANTÓN
 EL ESPÍ MARIO THOMAS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUMAHUA
 CANTÓN
 EL ESPÍ MARIO THOMAS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUMAHUA
 CANTÓN


Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.


 Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO


ANOTACION MARGINAL

AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE "BIG THOMAS GRILL CIA.LTDA.",
OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, EL CATORCE DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, TOME NOTA DEL
CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES.-

QUITO, A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-


D.R. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
NOTARIO
DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
Quito - Ecuador
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2661 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Agosto del dos mil tres, a fs 2287, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "BIG THOMAS GRILL CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Julio del dos mil cuatro.
EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng